

# PROYECTO DE DECLARACIÓN

# La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

### **DECLARA**

Su extrema preocupación por la falta de acompañamiento desde el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a través de sus Ministerio de Salud y de Desarrollo Social, a:

- a) Laureano Chazarreta (3 años) Diagnóstico: Hepatoblastoma. Domiciliado en Merlo.
- b) Bianca Gianella Peralta, Diagnóstico: Leucemia Linfoblástica Aguda.
  Domiciliado en Merlo
- c) Martina Sánchez (4 años). Diagnóstico: Leucemia Linfoblástica. Domiciliado en Moreno
- d) Yuthiel Valentín Albornoz (3 años) Diagnóstico: Tumor Teratoide Rabdoide Atípico. Domiciliado en Merlo
- e) Eliseo Buitrago (7 años) Diagnóstico: Leucemia Linfoblástica Aguda. Domiciliado en Merlo
- f) Francesca Marín (3 años) Diagnóstico: Neuroblastoma. Domiciliado en Merlo
- g) Tahiel Olivera (9 años). Diagnóstico: Sarcoma de Ewing. Domiciliado en Merlo



h) Tobias Maita (7 años) Diagnóstico: Leucemia Linfoblástica Aguda. Domiciliado en Merlo.

Los nombrados son, todos ellos, pacientes Oncológicos menores de 10 años. La preocupación que motiva el presente radica, especialmente, en la falta de provisión de medicamentos, alimentos para familiares acompañantes y/o elementos de limpieza, que resultan necesarios para sostener su tratamiento, y mejorar las condiciones en las cuales los menores deben afrontarlo.



### **FUNDAMENTOS**

#### Señor presidente:

En estos tiempos, la preocupación constante de nuestra población y de los diferentes Ministerios de Salud, ha sido el seguimiento de la evolución de la pandemia generada por el COVID-19 en general, y en especial por la evolución de los casos de contagios, fallecidos y ocupación de camas de UTI.

Sin embargo, resulta obvio mencionar que los cuadros de enfermedades graves y preexistentes o que se han desarrollado en estos meses, continúan su avance y aunque no ocupen los titulares de los diarios o espacios televisivos, no dejan por ello de ser importantes y merecen toda nuestra atención.

Dentro de ello, no puede sino conmover y reclamar toda nuestra atención y preocupación por el acompañamiento que reciben desde el Estado, Nacional y/o Provincial, la situación de los pacientes oncológicos menores de edad, y sus familias.

He tomado conocimiento de varios de ellos, que se encuentran cursado su tratamiento y/o residen en la Provincia de Buenos Aires, y que habiendo requerido acompañamiento al Ministerio de Salud Provincial, y les ha sido denegado.

En muchos casos, se piden medicamentos, y en otros, materiales de limpieza costosos para mantener la higiene del lugar de internación y también alimentos para que los acompañantes, en su mayoría de escasos recursos, puedan acompañar a sus hijos sin otra preocupación que su cuidado.



Si bien, en muchos casos, reciben asistencia parcial, lo cierto es que el Estado no puede dejar de brindar toda la ayuda que se le pide, y que ello es necesario en Defensa del Derecho de los niños. Tal actitud viola los derechos que consagra la Convención de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, la cual es un tratado internacional adoptado por la Asamblea General de Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, que reconoce los derechos humanos de todos los niños, niñas y adolescentes, y establece que los Estados que lo ratifiquen deben asegurar de manera obligatoria que todos los menores de dieciocho años gocen de los derechos contenidos en él.

Los casos mencionados, no son todos los que sufren las desatención del Gobierno Provincial, pero si son claramente demostrativos de una problemática general.

A consecuencia de una falta de política pública que atienda esta problemática, tanto estos, como otro grupo de pacientes, no reciben medicación alguna y sus familias no pueden costearla. Como lógica consecuencia requieren que se les provea, por solo nombrar algunos ejemplos, la siguiente medicación: Blincyto Blinatumomab tiene un costo aproximado de tratamiento completo por: \$ 30.200.000.-), DINUTUBIMA X BETA tiene un costo aproximado del tratamiento completo por \$10.000.000.-), Hipoglos, Ensure, y también, Prótesis Shock Séptico (costo aproximando \$112.715.-)

La solución debe ser dada en forma urgente, puesto que la vida de cada uno de los pacientes nombrados, y de tantos otros en igual situación, no admite demoras.

Todo ello que ha sido descripto, ha generado una enorme preocupación en mi carácter de representante del pueblo de la Provincia de



Buenos Aires, y es por ello y todo lo antes mencionado, que solicito a mis pares el acompañamiento en este presente Proyecto de Declaración.

Autora: María Luján Rey.

Acompañan: Cristian Ritondo , Alicia Fregonese, Natalia Villa, Dina Rezinovsky, Mercedes Joury, Hernán Berisso , Omar de Marchi, Jorge Enriquez, Héctor Stefani, Carmen Polledo , Alberto Asseff.